

	POLITICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		
	ICC-DG-11	Versión 5	
	Abril 2025	Página 1 de 2	

POLITICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S.A.S., ha establecido una política para prevenir dentro de las instalaciones el consumo, venta y distribución de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas; con el fin de conservar y preservar la calidad de vida y el ambiente de trabajo de los trabajadores, contratistas y temporales, permitiendo un adecuado desempeño dentro de todas las áreas de la organización, previniendo riesgos para su integridad y productividad.

Por lo anterior, la empresa establece las siguientes disposiciones:

- *Prohíbe y controla en áreas interiores y/o cerradas de los lugares de trabajo durante la jornada laboral, el consumo de alcohol, drogas enervantes, tabaco, cigarrillo y otras sustancias psicoactivas que generen adicción.*
- *Prohibir el ingreso de personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas o alucinógenas a cualquier área de la empresa.*
- *Fomenta actividades para la promoción de estilos de vida saludable y la prevención en torno al consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.*
- *Los trabajadores deberán mantener una conducta responsable y participativa en las actividades de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.*

En caso que el trabajador concorra bajo la influencia de alcohol, drogas enervantes, tabaco y otras sustancias psicoactivas, y realice venta o distribución en el sitio de trabajo será sancionado de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo y normatividad legal vigente.*

Esta política se aprueba y será distribuida, divulgada y conocida a todos los colaboradores de la organización.

**Artículo 62, párrafo a, numeral 11 "Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento." CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO*
**RESOLUCIÓN 01956 DE 2008*
** Resolución 089 de 2019 "Definen política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas"*



ÁLVARO PAIPILLA MARTÍNEZ
Gerente

- **Control de cambios:**

Versión	Fecha	Descripción
2	Octubre 2021	Actualización marca ICONTEC
3	Octubre de 2022	Se actualiza logo IQNET.
4	Enero 2025	Se realiza ajuste en términos de especificación de venta y distribución
5	Abril 2025	Eliminación del Logo RUC®, actualización código NORSOK ICONTEC